

BASES “SORTEO Gangas”

PARTICIPACIÓN: Podrán participar del sorteo de Tres Cruces, “Gangas - #VosYtuAmiga” todas aquellas personas mayores de 18 años que se postulen a través de nuestras Redes Sociales (Facebook E Instagram), completen todos los requerimientos solicitados y acepten las bases del sorteo.

PREMIO: El premio consiste en un Check Obsequio valor \$ 6.000 para utilizar en los locales adheridos a Check Obsequio y \$ 4.000 para obsequiarle al amigo/a que indique en la postulación.

MECÁNICA: La persona deberá completar los campos solicitados en cualquiera de nuestras redes sociales, ingresando automáticamente al sorteo.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Válida desde el lunes 5 de agosto de 2019 hasta el viernes 9 de agosto de 2019 a las 11 am.

SORTEOS: El sorteo se realizará el viernes 9 de agosto de 2019 a las 12:00 pm (Mediodía).

EXCLUÍDOS DE PARTICIPACIÓN: No podrán participar en esta promoción personal de GRALADO S.A., arrendatarios y funcionarios de los locales comerciales del complejo y de las Empresas de Transporte. Tampoco podrán participar funcionarios de las empresas: BLINZUR, GESTAM y PROSEGUR.

NOTIFICACIÓN Y RETIRO: Se notificará el nombre del ganador por medio de los perfiles en redes sociales: Facebook e Instagram y se lo contactará por mensaje directo, solicitando un teléfono de contacto para completar los datos personales necesario para otorgar el premio de ambos ganadores. Tendrá un plazo máximo de 30 días luego de contactado y confirmado los datos de los ganadores, para retirar el premio en Atención al Cliente de nivel Terminal, de 9 a 22 horas. En caso de no retirar el premio dentro de los plazos establecidos pierde todo derecho sobre el uso del mismo.

CONDICIONES GENERALES: La participación en esta actividad implica el total conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones. Podrán participar en esta promoción todas las personas ciudadanas uruguayas residentes en el país, mayores de 18 años. El ganador autoriza a Tres Cruces (GRALADO S.A.) difundir y publicar gratuitamente su nombre y el del segundo ganador y/o divulgar imágenes y/o fotografías de ambas personas, así como sus dichos con fines publicitarios para la presente promoción, por los medios y en la forma que el organizador considere adecuados.